



CARLOS  
ANDRES  
TORRES SALAS  
(FIRMA)



Imprenta Nacional  
Costa Rica

# ALCANCE Nº 200 A LA GACETA Nº 171

Año CXLI

San José, Costa Rica, miércoles 11 de setiembre del 2019

467 páginas

**PODER LEGISLATIVO  
PROYECTOS**

**REGLAMENTOS**

**MUNICIPALIDADES**

**REMATES**

**BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

**AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

**AVISOS**

**NOTIFICACIONES**

**HACIENDA**

**PODER JUDICIAL**

Imprenta Nacional  
La Uruca, San José, C. R.

# DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A MARÍA TERESA OBREGÓN ZAMORA

Expediente N.º 21.361

## ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Constitución Política de la República de Costa Rica, en el artículo 121, inciso 16), le confiere la facultad al Poder Legislativo de “*conceder la ciudadanía honorífica por servicios notables prestados a la República, y decretar honores a la memoria de las personas cuyas actuaciones eminentes las hubieran hecho acreedoras a esas distinciones*”. Esta es la máxima distinción que una persona o institución puede recibir por parte del Estado y que reconoce la trayectoria y el aporte de esta a la sociedad costarricense.

El Benemeritazgo de la Patria, por lo tanto, consiste en un acuerdo de los señores diputados y las señoras diputadas para manifestar la gratitud por las acciones y contribuciones a la patria realizadas por ciudadanas y ciudadanos destacados.

## **La participación política de las mujeres**

En el siglo XX Costa Rica vivió una fuerte transición en términos de participación política de las mujeres, ya que muchas de ellas discurrieron de la vida privada y familiar, relegadas ahí por el patriarcado y el machismo, hacia la vida pública y política. Sin embargo, el movimiento que buscaba garantizarles derechos políticos a las mujeres inicia en el año 1890, que es cuando en el ambiente periodístico y en el seno del Congreso inicia la discusión acerca de la materia.

“Durante esta época, las mujeres, al no poder acceder al rango de ciudadanas, eran consideradas eternas menores de edad durante sus vidas. Estas eternas niñas vivían bajo el amparo y el poder casi incuestionable de los hombres que las rodeaban: inicialmente sus padres o hermanos y posteriormente sus esposos. Tanto durante la colonia como después de la independencia las mujeres estaban sujetas a leyes, normas y roles sociales que las subordinaban a los hombres y las sometían a diversas formas de violencia y discriminación social.”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Hidalgo. Roxana. Historias de las mujeres en el espacio público en Costa Rica ante el cambio del siglo XIX al XX. San José, Falco: 2004. Página 37.

Según la cronología de las luchas por la ciudadanía femenina en Costa Rica (1890-1953), realizada por la doctora Eugenia Rodríguez S., el 4 de junio de 1890:

“El presidente José Joaquín Rodríguez planteó por primera vez la necesidad de aprobar el voto femenino en su discurso legislativo sobre reformas electorales. Basado en una óptica liberal igualitaria, justificaba la necesidad de promover el sufragio femenino como una decisión consecuente con: "...la civilización moderna y el avance de los principios democráticos,... [porque] la mujer está dotada de iguales facultades y sentimientos que el hombre, y por tanto es tan capaz como él para ejercer sus derechos y tener justas y legítimas aspiraciones..." (Discurso, presidente José Joaquín Rodríguez, 4/6/1890).

La segunda etapa de esta lucha, que comprende el periodo entre 1910-1923, se dio en un contexto de efervescencia socio política y de auge del movimiento feminista internacional,<sup>2</sup> y tuvo como momento destacado la propuesta, por parte del presidente Ricardo Jiménez, de la reforma del voto directo, secreto y para las mujeres. Sin embargo, en ese momento se desecha la propuesta del voto femenino.

Las voces de la oposición que no se hicieron esperar, hicieron aseveraciones como la siguiente:

"...cada crisis feminista ha coincidido en la historia con la crisis de estabilidad, lo cual asimila desde luego el feminismo a la prostitución... Si las mujeres supieran historia, advertirían que el feminismo es una doctrina de infamia y degradación... Los éxitos de la civilización que los pueblos disfrutaban en la prosperidad y en la paz de las ideas, coinciden a su vez con el estado exclusivamente doméstico de la mujer..." (La Época, 1314/6/1916: 2).

Esto no hizo mella en la lucha que se gestaba, y el 7 de junio de 1917, el diputado Álvaro Quirós propone la reforma al artículo 49 de la Constitución. La reforma propuesta era un avance, pero aún continuaba siendo muy restrictiva, ya que para que una mujer pudiera votar tenía que *“Primero: ser mayor de edad y poseer un modo conocido y honesto de vivir. Segundo: acreditar los conocimientos que se adquieren en la enseñanza primaria con el certificado de conclusión o documento análogo o poseer un capital no menor de tres mil colones en bienes inscritos o ser viuda y madre de cinco hijos por lo menos. Tercero: estar inscritas en el Registro Civil del Cantón de su domicilio”*. Esta propuesta fue rechazada.

Luego de esto, el presidente Julio Acosta, motivado por la importante participación de las mujeres en el derrocamiento de Tinoco en 1919, planteó la necesidad de

---

<sup>2</sup> Penón Góngora, Margarita. Homenaje a las Primeras Mujeres Diputadas. En Revista Parlamentaria Vol. 12, N° 1, Abril 2004, pág. 159.

aprobar la reforma del voto femenino en un discurso legislativo y un proyecto de reforma con el aval de 31 diputados el 16 de julio de 1920 el cual fue rechazado el 15 de agosto de 1920. La propuesta de reforma constitucional al artículo 55 decía: *“el derecho de sufragar corresponde a todos los ciudadanos en ejercicio y se practicará en Juntas Populares. Las mujeres que sepan leer y escribir con tal de que sean costarricenses por naturaleza o por adopción y que hayan cumplido veinte años de edad, son ciudadanas y tienen el derecho de votar para elección de munícipes en toda la República. También podrán ser elegidas para el cargo de regidoras municipales.”* (La Gaceta, 16/7/1920).

Otro de los principales acontecimientos que marcó la lucha por los derechos civiles de las mujeres fue el establecimiento de la Liga Feminista Costarricense.

“En 1923 un grupo de sesenta mujeres envió un memorial al Congreso solicitando el derecho al voto. Se basaron en una petición similar hecha por estudiantes del Colegio Superior de Señoritas en un concurso del colegio sobre el tema, en la participación femenina para acabar con una tiranía y en el alto nivel de cultura de las costarricenses. Pidieron al Congreso “decretar la ley que permita el sufragio a las mujeres que lo deseen, con lo cual premiará la virtud de las iniciadoras de este movimiento y engrandecerá una vez más el ideal ciudadano.”<sup>3</sup>

Las reacciones del machismo a este acto de valentía en defensa del sufragio femenino no se hicieron esperar. En la prensa se desataron las voces en contra de otorgarle a las mujeres la ciudadanía, y por ende, el derecho al voto:

“El voto femenino en el Congreso” publicado en el periódico La Tribuna del 7 de julio de 1923:

“Se pretende que nuestro eminente Congreso... abandone sus afanosas labores, para entrar de lleno a discutir la tan sonada cuestión del voto femenino... con toda el alma y hasta con lo que podamos, hemos de protestar de que tal asunto sea llevado al conocimiento de nuestro Congreso... ni ahora ni nunca...”

La Nueva Prensa publicó opiniones de diputados respecto al voto para las mujeres:

“...eso de los movimientos feministas en Inglaterra y las escenas hombrunas de las chicas norteamericanas en el arte silente, han sacado de quicio a un grupo de nuestras mujeres... transforman enaguas en pantalones, abandonan la escoba y los comales para lanzarse a la calle y gritar estertóreamente viviendo a cualquier candidato...”

---

<sup>3</sup> Solano Arias, Marta. A 90 años de la fundación de la Liga Feminista Costarricense: los derechos políticos. En Revista Derecho Electoral, N.º 17, enero-junio 2014.

---

Con la fundación de la Liga Feminista en Costa Rica nace una nueva etapa de las luchas feministas costarricenses, una etapa más organizada y sistematizada, que culminó con la aprobación del sufragio femenino y la participación política activa de la mujer en espacios que antes le eran prohibidos. La Liga estaba conformada por mujeres de clase media y alta, intelectuales, maestras, estudiantes y graduadas del Colegio Superior de Señoritas.

“La Liga tuvo un papel fundamental en la conquista por el voto femenino, estableció desde su fundación estrechos vínculos con el movimiento feminista latinoamericano, y no contó con un importante apoyo de las bases femeninas, pero sí por parte de algunos presidentes, intelectuales y diputados liberales progresistas. Este proceso de lucha sufragista culmina con el decreto del 20 de junio de 1949, con el cual se aprueba constitucionalmente el voto femenino, o sea después de una prolongada lucha de 30 años.”<sup>4</sup>

La creación de la Liga encendió el debate de los derechos de las mujeres costarricenses, poniendo en la mesa de discusión la necesidad de otorgarles a las mujeres voz y voto en las decisiones que se tomaban en el seno del Estado.

“En este debate el discurso emancipador de las feministas contó con el apoyo de algunos prominentes intelectuales y políticos liberales, tendencia similar a la que se constata en otros países de América Latina. Para poder tener un impacto más legitimador en medio de este contexto de gran oposición, el discurso feminista mezclaba tanto un énfasis igualitario como un énfasis en la diferencia sexual. Lo anterior se refleja en particular en los artículos de Ángela Acuña y Sara Casal, dos de las principales líderes fundadoras de la Liga Feminista.”<sup>5</sup>

En las siguientes décadas la discusión y las propuestas continuaron, pero sin llegar a materializar el acceso de las mujeres a derechos civiles y políticos. Se habló de temas como garantizarles el voto a las mujeres letradas, el papel de la mujer en la sociedad, su rol de esposa y madre de los hijos de la patria; algunos hombres intelectuales se unieron a la causa, como es el caso de Roberto Brenes Mesén, Pedro Pérez Zeledón y Jorge Volio.

“Podría afirmarse que 1949 se constituye en la segunda coyuntura decisiva en el proceso de aprobación de la reforma del voto femenino. El debate legislativo de 1949 (...) se movió abrumadoramente en favor del sufragio femenino. Al igual que en las coyunturas políticas de 1890 y de 1920, los argumentos esgrimidos por los diputados se centraban en orden de importancia, en el papel protagónico y el gran civismo que habían tenido las mujeres en los acontecimientos políticos de estos últimos años, las

---

<sup>4</sup> Rodríguez S., Eugenia. Luchas por la ciudadanía femenina en Costa Rica (1890-1953). Disponible en: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/view/6255>

<sup>5</sup> Ídem.

capacidades intelectuales de las mujeres, el acceso creciente de las mujeres a la educación y el papel clave de las mujeres en la formación de los hijos de la patria y como agentes clave en el adecentamiento de la práctica política.

El diputado promotor de la moción de reforma en pro del voto femenino fue Gonzalo Ortíz Martín, quien entre sus justificaciones argumentó que: "...los acontecimientos últimos vividos por el país en los que las mujeres tuvieron una decidida participación, son suficientes, para otorgar a las mujeres el derecho al sufragio, ...ellas que en las aulas de la Universidad han desenvuelto su personalidad intelectual base de su independencia económica, que sus actuaciones en los últimos años en las lides políticas y patrióticas, simplemente han conquistado el derecho a votar y las conquistas no se discuten..."<sup>6</sup> (Fernández, 1985: 4950).

En el año 1949, luego de una lucha a nivel regional y nacional, y gracias al ahínco de mujeres que alzaron su voz para exigir derechos, se aprueba el voto femenino, de manera abrumadora. Esta victoria da pie a las luchas subsiguientes y coloca a la mujer en una posición de poder respecto a su panorama anterior, en el cual estaba relegada al ámbito privado, específicamente al trabajo del hogar.

El día 30 de julio de 1950 las mujeres costarricenses ejercieron por primera vez el voto. La elección a la que acudieron buscaba definir si La Tigra y La Fortuna pertenecían a San Ramón o a San Carlos. La primera mujer que ejerció el derecho al voto fue Bernarda Vázquez Méndez, quien tenía 27 años y era originaria de La Tigra.

El 26 de julio de 1953 las mujeres ejercieron por vez primera el voto en una elección presidencial a nivel nacional. El partido vencedor fue el Partido Liberación Nacional con José Figueres como presidente. En esta ocasión tres mujeres logran ser elegidas como diputadas, todas ellas del Partido Liberación Nacional: Ana Rosa Chacón (maestra quien también estaba vinculada con la Liga Feminista), María Teresa Obregón (maestra y madre de María Eugenia Dengo) y Estela Quesada (abogada). También son elegidas cinco regidoras.

Estos acontecimientos que llevaron a las tres primeras mujeres a la Asamblea Legislativa, y su labor en el ejercicio de la función pública allanaron el camino para que la lucha por los derechos de las mujeres continuara, para que al día de hoy podamos contar con un Congreso en el que el 46% de las curules legislativas las ocupen mujeres. Hemos tenido mujeres en la Presidencia de los tres Poderes de la República, muchas diputadas, ministras, viceministras, alcaldesas, regidoras y concejales destacadas, hemos logrado reivindicar muchos derechos femeninos, sin embargo la lucha continúa.

---

<sup>6</sup> Ídem.

Esta reseña nos permite vislumbrar la importancia del papel y mensaje social que han representado las primeras mujeres diputadas de la República de Costa Rica, mujeres pioneras y valientes que llegaron a ocupar un espacio que solamente habían ocupado hombres y que abrieron el camino para que las niñas y jóvenes de hoy en día puedan soñar con ser las tomadoras de decisiones del mañana.

### **María Teresa Obregón Zamora**

Nace en Alajuela el 7 de marzo de 1888, hija de don Rafael Obregón Lizano oriundo de Bagaces, Guanacaste y de doña Anatolia Zamora Solórzano de la ciudad de Alajuela. La mayor de cuatro hermanos, Víctor Manuel, Miguel Ángel y, el menor, Juan Rafael.

Sobrina muy cercana de don Miguel Obregón Lizano, benemérito de la patria desde 1959 por su contribución al desarrollo de la educación costarricense y en reconocimiento a su rol en la creación y fundación del Sistema Nacional de Bibliotecas de Costa Rica, la Biblioteca Nacional de Costa Rica y del Instituto de Alajuela, del que fue su primer director en 1988.

Por influencia de su tío y su madre, quien también fuera una reconocida educadora que sacó adelante a sus hijos después de su pronta viudez, ingresó en 1901 al Colegio Superior de Señoritas, donde en 1905 obtuvo el título de maestra normal, en una de las primeras generaciones de mujeres del siglo XX que asumieron ese oficio. En su generación compartió con distinguidas ciudadanas costarricenses como Emilia Carranza, Angela Bustamante, Oliva Rojas, Rosita Quirós, Elena Mata, Rosa Arroyo y Celia Madriz.

Durante su juventud escribió en la Revista Literaria Cordelia, que dirigía y editaba José Fabio Garnier y se publicaba de manera mensual con el fin de exponer a la sociedad costarricense escritos de mujeres del país y del continente americano.<sup>7</sup>

Se conservan dos escritos publicados en dicha revista denominados “¡Qué bueno que papá se haya ido!” donde expone los realistas recuerdos de su padre y “La lluvia es alma” escrito lírico. Ambos forman parte de su producción literaria y permiten darnos una idea de su firme personalidad desde joven.

En su faceta familiar, se casó en 1917 con Omar Dengo Guerrero, educador y humanista con quién cultivó una relación fundamentada en el respeto y la mutua admiración por la labor docente que realizaban ambos y las inquietudes políticas, literarias, filosóficas y sociales que compartían. De dicho matrimonio nacen sus cuatro hijos: Jorge Manuel, Omar, Gabriel y María Eugenia.

Enviuda muy joven, en 1928, y con cuatro niños a cargo, se encarga del hogar a través de su labor docente y encauza su crianza en apego a las enseñanzas de

---

<sup>7</sup> Sistema Nacional de Bibliotecas. Revista Cordelia. Disponible en: <http://www.sinabi.go.cr/biblioteca%20digital/revistas/Cordelia.aspx#.XJPw4aC72Uk>

Omar. Al respecto dice Victoria Garrón *“María Teresa fue una madre ejemplar, hizo las veces de padre y madre y fue una verdadera amiga y compañera para ellos, muy respetuosa de sus opiniones. Procuró que todos tuvieran carrera universitaria y que fueran fieles al legado de su padre en cuanto a corrección y honorabilidad se refiere”*. (Garrón de Doryan, 1985, p. 50).

Trabajó como maestra de primaria de 1906 a 1941 con algunas interrupciones propias de los momentos que se dedicó de lleno a la maternidad. Entre las escuelas donde impartió lecciones se encuentran: la Escuela Superior de Niñas N.º 2 sita en el Edificio Metálico, Escuela de la Finca “La Caja”, Escuela de Aplicación República de Argentina en Heredia, Escuela República del Perú, la Escuela Normal donde da clases de geografía.

Su ejercicio profesional en los últimos dos centros mencionados la hizo merecedora en noviembre de 1935 de una membresía en *The National Geographic Society* sita en Washington D.C., en especial el periodo en que impartió clases de Geografía en la Escuela Normal, una de las organizaciones internacionales más grandes del mundo sobre educación y ciencia, fundada en 1888 y cuna de la prestigiosa revista *National Geographic*.

Además de los contenidos propios de la enseñanza de la primaria, también impartió lecciones y conferencias en la escuela, y en ocasiones en su casa, sobre higiene sexual y moral, que según el escritor Cristian Rodríguez pueden ser catalogadas en Costa Rica como las primeras lecciones de educación sexual que hubo en nuestro país. Datan del periodo 1926-1928, periodo en el que Omar Dengo era director de la Escuela Normal.

Ello, según la misma María Teresa: *“con el objeto de que [adolescentes, jóvenes y madres de familia] llegasen a las puertas de la vida sexual sin melindres ni ignorancia, sabiendo conocerse a sí mismas para actuar con pureza y responsabilidad.”* (Garrón de Doryan, 1985, p. 27), este tema lo retomaría cuando ostente el cargo de diputada de la República.

Como docente, cuentan sus estudiantes: *“era sonriente, distinguida, de palabra sobria y diáfana. Doña Tere nos orientaba, nos guiaba, con su palabra y con su sola y digna presencia. La queríamos muchísimo, desde lejos y sin palabras: con poca expresión exterior y hondísima admiración, respeto y afecto de nuestra parte”* narró Margarita Dobles Rodríguez en su paso por la Escuela Normal. (Garrón de Doryan, 1985, p. 43).

Tenía una afinidad muy importante por la literatura infantil, por lo que en los alrededores de 1940 fue profesora de Literatura Infantil en la Escuela de Pedagogía de la recién creada Universidad de Costa Rica. Durante el paso de Omar Dengo por la Dirección de la Escuela Normal, María Teresa una vez por semana, a las cuatro de la tarde y en algún aula de dicha Escuela, se hace cargo de “La Hora del Cuento” para los niños de la ciudad de Heredia que quisieran escucharla.

Posterior a su pensión como educadora y con sus hijos en edades universitarias, María Teresa se dedicó con mayor énfasis a la proyección comunitaria y a la vida política de Costa Rica.

En 1943, formó parte de las jornadas cívicas contra un proyecto de ley en la corriente legislativa que atentaba contra el libre sufragio, a través de un mecanismo donde la Asamblea Legislativa escrutaría los votos y daría la declaratoria definitiva de las elecciones.

Junto con distinguidas damas costarricenses como Juanita Saborío de Quesada, la profesora Ana Rosa Chacón, doña Rosario Granados de Jiménez, doña Oliva Salas de Zamora y Blanquita Quirós, Paulina Jarquín, Anita Acosta y María Morales, doña María Teresa Obregón lideró el movimiento de “Las Mujeres del 15 de mayo” que desfiló junto con otros grupos sociales de renombre, en una manifestación cívica y pacífica por las calles de San José, en defensa del sufragio y la libertad.

El grupo volvió a manifestarse, en liderazgo de María Teresa y Emma Gamboa y con una veintena de mujeres más, en el marco de la huelga de los brazos caídos de 1947 donde el grupo posteriormente denominado “Las mujeres del 2 de agosto” hicieron un desfile con banderas blancas para reclamar elecciones libres y democráticas en un contexto social convulso entre el oficialismo y la oposición (ver ilustración 1).

Fueron las tres futuras mujeres diputadas junto con un grupo de más de 7000 mujeres distinguidas hasta la Casa Presidencial, para exigir a Teodoro Picado, gobernante de turno, plenas garantías legales de que el proceso electoral de febrero de 1948 sería libre, puro y honesto. (Garrón de Doryan, 1985, p. 62)

En 1947, también doña María Teresa Obregón aceptó el ofrecimiento de los doctores Peña Chavarría y Amador Guevara, para dar lecciones de educación sexual al cuerpo médico nacional.

En 1948 se hizo acreedora de la “Medalla del Buen Servidor” otorgada por el Club Rotario de San José, por su labor como educadora abnegada y convencida de su misión.

ILUSTRACIÓN 1 –  
DESFILE DEL GRUPO DE MUJERES DEL 2 DE AGOSTO



1951 fue un año muy intenso en trabajo internacional para María Teresa, pues le correspondió asumir la representación de Costa Rica ante el Primer Seminario Regional de la Comisión Interamericana de Mujeres efectuado en San Salvador. Este seminario fue la semilla que permitió crear lazos de amistad entre las mujeres centroamericanas interesadas en temas sociales, educativos, laborales y políticos.

A partir del seminario, en el que participa Obregón, abonó a la fundación en 1955 de la Asociación Costarricense de Mujeres Universitarias, adscrita a la Federación Centroamericana y su homóloga mundial.

También en 1951, fue nombrada delegada alterna de la Comisión Interamericana de Mujeres y tuvo el cargo de presidenta del Comité de Cooperación de Costa Rica a la Comisión Interamericana de Mujeres, desde estos espacios promovió la educación cívica a las mujeres que por primera vez ejercerían el voto en nuestro país.

A partir de 1952 se involucra de lleno en el Partido Liberación Nacional, que se había fundado en octubre de 1951, llegando a ser la Presidenta del Comité Femenino del Partido y posteriormente, en el año 1953, fue electa como la Primera Mujer Presidenta del Partido, labor que desempeñó hasta el día de su fallecimiento.

A lo interno del partido se involucró de lleno en la formación partidaria de las mujeres liberacionistas, en su discurso “La última exhortación a las mujeres del PLN” pronunciado por la vía radial, expresó en la víspera de la elección presidencial y legislativa de 1953 a las mujeres un concepto más amplio de ciudadanía posterior a la obtención del derecho al voto:

“Tengamos en cuenta que el verdadero concepto de ciudadanía no es sólo el de la capacidad de votar, de formular nuestros gobiernos. Encender la luz del hogar, llenar a satisfacción la faena diaria, participar en la obra generosa, sembrar el campo, mover la máquina, educar a un niño, escribir una bella página, formas son de la ciudadanía, todas ellas contribución al desarrollo del país, a la construcción de una patria más vigorosa.”

Asimismo, en el marco de un llamado final a votar el 26 de julio de 1953 manifestó sobre la participación de las mujeres en esa elección:

“La influencia que la mujer debe ejercer en estas elecciones ha de ser poderosa, decisiva y plena de conciencia. Como mujeres, hemos de ser cultas y correctas y debemos ejercer el derecho de la ciudadanía con dignidad, que es la expresión de nuestro valer interno. Actuemos como verdadera patriotas: con amor a la Patria, con respeto a nuestro pueblo y con honra para nosotras mismas.”

En esta elección, resultó electa junto con Ana Rosa Chacón González y Estela Quesada Hernández, como diputada de la República por el Partido Liberación Nacional en la provincia de San José, cargo que nunca antes en la historia de

nuestro país había ejercido una mujer, para el periodo constitucional del 2 de noviembre de 1953 al 30 de abril de 1958.

Una vez electa, ante una entrevista realizada por el periódico La República el 1.º de agosto de 1953 manifestó en torno a la expectativa sobre el trabajo que realizarían las tres diputadas electas:

“Esa fe y confianza que por nosotras manifestaron siempre los dirigentes de Liberación Nacional (...) nos alientan para ir a la Asamblea Legislativa a luchar por la grandeza de Costa Rica. Cada una de nosotras sabrá hacerse merecedora de esa confianza. Iremos a la Asamblea sin pretensiones ni jactancias, a trabajar por el bien común, junto a los hombres, empeñados todos – hombres y mujeres – en la común tarea de construir una Costa Rica mejor. Vamos a la Asamblea a cumplir esos anhelos, hondamente arraigados en nuestros corazones, y a demostrar que la mujer es digna y capaz de esas responsabilidades...”

Dentro de su ejercicio como diputada resalta que fue la primera en dar un discurso ante el Plenario Legislativo el día de la sesión inaugural en noviembre de 1953, hecho histórico que fue únicamente recopilado por el diario La Nación en un recuadro esquinero y muy pequeño, que demuestra nuevamente la invisibilización de las mujeres políticas de la época (ver ilustración 2).

En esa ocasión manifestó:

“Quiero dejar constancia, en este día tan trascendental para la mujer costarricense, de que mi única promesa al pueblo que me eligió, es la de servirle lealmente, a costa de cualquier sacrificio para contribuir al engrandecimiento material y espiritual de nuestra Patria. He recibido este honrosísimo cargo con devoción y con la fe profunda en el destino de la mujer costarricense, que es capaz de esfuerzo y digna de la confianza y del anhelo del pueblo. Diré con las palabras profundas de Dante: “Incipit vita nuova”, aquí empieza la vida nueva de la mujer que quiere consagrar todas sus fuerzas a una patria más grande y más feliz.”

Durante su gestión en la Asamblea Legislativa tuvo oportunidad de participar en la Comisión de Educación donde le correspondió analizar en el marco de las dificultades fiscales de la época un aumento al salario de los maestros. Asimismo, pudo insistir desde esta palestra en la urgente necesidad de incorporar la educación sexual para niños

ILUSTRACIÓN 2 –  
PRIMER DISCURSO DE UNA MUJER  
COSTARRICENSE EN LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA



y jóvenes en los hogares y en las aulas, labor que ella misma había desarrollado entre 1926 y 1928 en la Escuela Normal.

Según relata la prensa y Garrón de Doryan, ella era la persona referente en temas educativos de su época en la Asamblea Legislativa y no solo participaba activamente en las discusiones sobre el tema, sino que era consultada sobre el devenir de la educación pública en múltiples espacios públicos. Por ejemplo, en 1956 se le consultó sobre el uso de la televisión e indicó que esta debía estar al servicio de las escuelas del país y de la sociedad costarricense.

Durante 1955 en la Asamblea Legislativa le correspondió dar la lucha para la compra de los terrenos en Barrio México para la construcción del Liceo de San José, donde dos compañeros diputados refutaron el dictamen realizado por la comisión, ante lo que preparó un discurso histórico en torno a cómo se debía invertir en la educación oficial como un tesoro a conservar y ampliar frente a la expansión de las instituciones educativas privadas.

Durante su gestión como diputada viajó en representación de Costa Rica al Congreso de la República de Guatemala, donde fue recibida calurosamente en marzo de 1956 e hizo un destacado papel en sus intervenciones. También viajó como parte de la delegación costarricense que acompañaba al presidente José Figueres Ferrer a Quito, Ecuador, en su rol de diputada de la República. En esa ocasión, durante octubre de 1955, pudo dirigirse al Congreso Ecuatoriano en representación de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Pudo expresar durante ese discurso su visión sobre el progreso de los pueblos desde la educación cívica:

“Por esto estamos todos, hombres y mujeres del Continente, en la sagrada obligación de emprender, un esfuerzo supremo, la conquista de la más amplia libertad de los pueblos y el fortalecimiento de las instituciones democráticas. Pero toda libertad entraña deberes y responsabilidades; no podemos pensar en libertad sin cultura, pues de nada valen las garantías que logremos si no sabemos hacer uso de ellas. Si queremos el engrandecimiento de nuestros pueblos debemos comenzar por educarlos y hacerlos cada vez más conscientes de sus obligaciones al par que de sus derechos [sic].

Una educación más constructiva que lleve a la realización de los más elevados anhelos de superación humana (...) Que los ideales de un Juan Montalvo, un Sarmiento, un José Martí, un Lincoln, fecunden nuestros corazones y que al sentir la vibración luminosa del pensamiento augur de estos grandes americanos, tengamos la visión de nuestra propia responsabilidad en la evolución constante de nuestros pueblos.”

Como diputada, también ejerció como primera prosecretaria del Directorio Legislativo de 1955 a 1956. Le correspondió asimismo impulsar y defender el

benemeritazgo de Mauro Fernández Acuña, a quien guardaba gran admiración por su legado familiar en materia educativa y pronuncia ante autoridades nacionales un discurso grandilocuente y muy sentido que consta en la antología elaborada por Victoria Garrón de Doryan (p.119).

Asimismo, le correspondió mediar en conflictos en torno al rol del Consejo Superior de Educación y la discusión política sobre sus funciones, donde visiones encontradas sobre la labor administrativa de dicho órgano enfrentaron al ministro de Educación Pública, Sr. Uladislao Gámez, y el representante de la Universidad de Costa Rica, don Carlos Monge. Doña María Teresa, como miembro de la Comisión de Educación del Congreso tuvo que mediar para encontrar una salida que permitiera el adecuado funcionamiento del Consejo.

Además de su labor política recapitulada ampliamente, María Teresa Obregón brindó su servicio a la comunidad en dos espacios relevantes para la vida pública nacional.

A inicios de la década de los cincuentas, formó parte de la Asociación de “Damas de las Mercedes”, un organismo que *“colaboró en la lucha contra la lepra, trabajando arduamente por el bienestar físico y moral de los enfermos del mal de Lázaro y por la ayuda que debía prestarse a sus familiares. (...) La labor de la Asociación, cuya presidenta fue por mucho tiempo doña María Teresa, fue digna de encomio por las grandes proyecciones que tuvo para prevenir la salud de los habitantes del país.”* (Garrón de Doryan, 1985, p. 57).

Asimismo, participó en la Junta de Educación de San José como su secretaria durante cuatro años, de 1948 a 1952 fue la única mujer integrante de esta directiva.

Su dedicada vida a la labor política y social culminó el día de su muerte, el 29 de setiembre de 1956 mientras fungía como diputada y presidenta del Partido Liberación Nacional, evento que generó consternación inmensa a lo largo y ancho del país.

Su legado invaluable permanece al día de hoy en la esencia de nuestro ser costarricense; por ello, se le ha brindado una serie de homenajes póstumos de alto renombre, que se detallan a continuación:

- Acto de inauguración y bautizo de la Escuela de Rincón de Salas de Grecia realizado el 28 de abril de 1957, en el que asignan a la escuela el nombre de María Teresa Obregón de Dengo, en cuyo acto su hija María Eugenia indicó *“Y aunque en 1941 se separó del servicio activo de la escuela, continuó durante varios años enseñando a los niños en su propia casa. Y después a los nietos que amó y que la amaban: era quien contagiaba la alegría franca y sana. Y por eso es que resulta tan significativo que su nombre se ponga hoy a una escuela, para que su ejemplo y su recuerdo se mantengan vivos entre los niños, que a los niños ella los comprendió como pocas personas saben hacerlo y los amó como a lo más bello y prometedor de la humanidad.”* (Garrón de Doryan, 1985, p. 50).

- El 31 de julio de 1979 la Asamblea Legislativa le rindió un homenaje *“por su significativa contribución al fortalecimiento de los derechos políticos de la mujer costarricense, en su primer cuarto de siglo de vigencia”*. (Asamblea Legislativa, 1979).
- Con motivo de la celebración del cuadragésimo aniversario de la incorporación de la mujer a la vida parlamentaria, la Asamblea Legislativa le hizo un nuevo homenaje *“por su destacada labor legislativa que contribuyó al desarrollo del país y al engrandecimiento del papel de la mujer en la sociedad costarricense”* el 1.º de noviembre de 1993.
- El segundo Congreso de Mujeres Liberacionistas llevó su nombre en noviembre de 1999 y el reconocimiento entregado señala *“Como un sencillo homenaje póstumo a quien fuera la Primera Presidenta del Partido Liberación Nacional, quien abrió camino para las mujeres costarricenses”*.
- En el año 2002 ingresa a la Galería de las Mujeres del Inamu, establecida por Ley N.º 7954, Ley de Creación de la Galería de las Mujeres del 21 de diciembre de 1999.
- La Junta de Protección Social de San José, en mayo de 2015, dedicó a María Teresa Obregón la emisión de la lotería nacional del sorteo N.º 3825.
- El Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 lleva el nombre de María Teresa Obregón Zamora en palabras de Laura Chinchilla Miranda, presidenta de Costa Rica en el periodo 2010-2014 *“una mujer que dejó huella en nuestra historia como educadora, intelectual, política y activista a favor de las causas de la libertad, la equidad y la democracia”* (PND, 2011, p.7) y fue seleccionada por su dedicada vida a la formación y atención de las generaciones futuras, los niños y las niñas de Costa Rica, protagonistas fundamentales de dicho plan.
- Distinción otorgada el 20 de junio de 2018, en el marco del Día Nacional del Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres Costarricenses por *“ser una de las tres primeras diputadas electas bajo el mandato de la Segunda República”*. (Inamu, 2018).

La participación de María Teresa Obregón Zamora forma parte de la historia de las mujeres costarricenses; por ello y con base en las consideraciones expuestas, presento la propuesta de benemeritazgo a fin de que los señores diputados y las señoras diputadas reconozcan la labor de María Teresa Obregón Zamora al otorgarle el título de Benemérita de la Patria mediante el siguiente acuerdo legislativo.

---

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

**DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A MARÍA  
TERESA OBREGÓN ZAMORA**

ARTÍCULO ÚNICO- Se declara a María Teresa Obregón Zamora como Benemérita de la Patria.

Rige a partir de su aprobación.

Silvia Vanessa Hernández Sánchez

María José Corrales Chacón

Ana Karine Niño Gutiérrez

Ana Lucía Delgado Orozco

Yorleni León Marchena

**Diputadas**

NOTA: Este proyecto aún no tiene comisión asignada.